



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2022-116258249-APN-DDRH#CONICET - Promociones Salud 2022 APROBADAS.

VISTO el Expediente N° EX-2022-116258249-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, la Ley N° 20.464 y la RESOL-2022-2101-APN-DIR#CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se tramitan las solicitudes de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y en la Carrera del Investigador en Salud 2022.

Que por Resolución RESOL-2022-2101-APN-DIR#CONICET se establecieron los lineamientos para llevarla a cabo.

Que las Comisiones Asesoras respectivas y la Junta de Calificación y Promoción han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los cuerpos de evaluación, resolvió hacer lugar a las solicitudes de promoción, analizando puntualmente las disidencias entre la Junta de Calificación y Promoción y las Comisiones Asesoras disciplinarias, siguiendo en algunos casos la recomendación de la Comisión, y en otros, la de la Junta.

Que por lo expuesto, corresponde hacer efectivas las promociones de las y los investigadores mencionados en el Anexo IF-2023-122578812-APN-DDRH#CONICET de la presente resolución, a partir del 01 de Noviembre de 2023.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 27 de septiembre de 2023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Promuévase a partir del 01 de noviembre de 2023, a las investigadoras que se detallan en el Anexo IF-2023-122578812-APN-DDRH#CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a las interesadas. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FRANCHI Ana Maria
Date: 2023.10.18 16:02:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.18 16:03:18 -03:00

EXPTE. NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CATEG. ACTUAL	CATEG. PROM.	COMISION	UNIDAD DE GESTIÓN
2022	BERATARRECHEA, ANDREA GABRIELA	DNI 21484880	INV ASISTENTE	INV ADJUNTO	KB AD-HOC EN SALUD	SEDE CENTRAL
2022	ELORRIAGA, NATALIA	DNI 24957432	INV ASISTENTE	INV ADJUNTO	KB AD-HOC EN SALUD	SEDE CENTRAL
2022	POSADAS MARTINEZ, MARIA LOURDES	DNI 28511896	INV ASISTENTE	INV ADJUNTO	KB AD-HOC EN SALUD	SEDE CENTRAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Promociones Salud 2022 Favorables Dir 27 de Septiembre de 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.17 09:13:25 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.17 09:13:25 -03:00